

A los Señores Accionistas de la Compañía ETERCONSA S.A.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 321 de la Ley de Compañías y
En calidad de Comisario de la cia ETERCONSA S.A. examinado el Balance
General al 31 de Diciembre del 2014, debo indicar que durante este periodo
La Compañía ETERCONSA S.A. no ha tenido ningún tipo de ingreso operativo.

En mi opinión basada en lo anteriormente descrito, los referidos Estados
Financieros presentan la situación de la Cia. ETERCONSA S.A. a Diciembre 31,2014

Atentamente

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Manuel Vivar Perez', written in a cursive style.

Ing. Manuel Vivar Perez